

**ACTA NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE
LA PRIVATIZACIÓN DE ANTEL**

En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de sesiones de la Secretaría de Comercio e Inversiones de la Presidencia de la República, ubicada en Casa Presidencial, Alameda Manuel Enrique Araujo número cinco mil quinientos, de esta ciudad, los funcionarios que conforman el Consejo de Administración del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, estando presentes los miembros siguientes: Carolina Recinos de Bernal, Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno y Coordinadora del Consejo; Carla Evelyn Hananía de Varela, Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología; Nelson Eduardo Fuentes Menjívar, Ministro de Hacienda; María Luisa Hayem Brevé, Ministra de Economía; Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro, Ministra de Vivienda; Pablo Salvador Anliker Infante, Ministro de Agricultura y Ganadería; Miguel Ángel Corleto Urey, Viceministro de Economía; Oscar Edmundo Anaya Sánchez, Viceministro de Hacienda y Otto Boris Rodríguez Marroquín, Vicepresidente del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Una vez verificado que existe quórum suficiente para sesionar válidamente, se procedió a celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día de acuerdo a la agenda siguiente:

1. Autorización de liquidación y desembolso de fondos en el marco del Convenio de Administración del Programa de Becas FANTEL suscrito con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
2. Presentación de reprogramación y solicitud de desembolso por US\$500,000.00 del Proyecto "Dinamizando mi País, Fomentando una Cultura de Paz y Convivencia Ciudadana" correspondiente según Convenio suscrito entre FANTEL y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para la ejecución de este proyecto.
3. Informe sobre Inversiones en Letras del Tesoro (LETES).
4. Autorización de prórroga y actualización financiera y de metas de los proyectos "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador" y "Desarrollo Artesanal", ejecutados por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).
5. Cierre.

DESARROLLO:

1. Autorización de liquidación y desembolso de fondos en el marco del Convenio de Administración del Programa de Becas FANTEL suscrito con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

La Coordinadora del Consejo de Administración, Carolina Recinos de Bernal, concede la palabra a Jorge Humberto Arteaga, Coordinador de la Unidad FANTEL para que exponga este punto. Así Jorge Arteaga informó a los miembros del Consejo que se ha recibido nota CCBF/004/2019 por medio de la cual la Coordinadora Interina del Comité Consultivo de Becas FANTEL, Luz de María Martel de Sánchez remite la certificación del punto dos del acta 276-19 de la sesión ordinaria del Comité Consultivo del Área de Becas de Educación Superior, de fecha diecisiete de octubre de este año relacionado con: 2) Informe de las liquidaciones de los meses de julio y agosto 2019 (Ver Anexo 295.1).

Dicho Comité consultivo recibió a la representante de Auditoría Interna del MINEDUCYT, para exponer sobre las liquidaciones de julio y agosto del presente año del referido Programa, y las bases en que sustenta la revisión de las mismas; siendo su opinión técnica la siguiente:

Que la liquidación de los fondos de julio y agosto 2019 presentan seguridad razonable, conforme a la verificación presentada por la gerencia del Programa de Becas FANTEL para Educación Superior, por un monto de US\$182,997.92 y, revisada la documentación que la sustenta, correspondiente a los meses de julio y agosto 2019, según la normativa legal aplicable.

Ante ello, el Comité Consultivo del Programa de Becas se dio por informado y emitió opinión favorable por unanimidad a los informes antes descritos y se le hace saber al Consejo de Administración FANTEL para su aprobación y para autorizar el correspondiente desembolso.

En relación a la información presentada, el Consejo de Administración **acuerda**: a) Aprobar los informes de liquidaciones presentados con el visto bueno del Comité Consultivo de Becas FANTEL; b) Autorizar el Tercer Desembolso del Convenio de Administración del Programa de Becas FANTEL, suscrito con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; c) Autorizar a la Coordinadora del Consejo de Administración para que instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda que de la cuenta No. [REDACTED] "DGT-Subcuenta-FANTEL-Becas de Educación", abierta en el Banco Central de Reserva de El Salvador, se traslade un monto de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE 92/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$182,997.92), a la cuenta del Banco Hipotecario No. [REDACTED] a nombre de MINEDUCYT/PROGRAMA DE BECAS FANTEL/FONDO ROTATORIO; correspondiente a las liquidaciones recomendadas por el Comité Consultivo del Programa de Becas FANTEL, para la reconstitución del Fondo Rotatorio.

2. Presentación de reprogramación y solicitud de desembolso por \$500,000.00 del Proyecto “Dinamizando mi País, Fomentando una Cultura de Paz y Convivencia Ciudadana” correspondiente según Convenio suscrito entre FANTEL y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para la ejecución de este proyecto.

La Coordinadora del Consejo de Administración comunicó al resto de miembros presentes que se ha recibido nota del Ingeniero Rogelio Rivas Polanco, Ministro de Justicia y Seguridad y Pública, de fecha 25 de noviembre del corriente año (Ver anexo 295.2), por medio de la cual entre otros aspectos solicita, gestionar ante el Consejo de Administración de FANTEL la aprobación de reprogramación del Proyecto “Dinamizando mi País, Fomentando una Cultura de Paz y Convivencia Ciudadana”, cuyo financiamiento es de US\$1,000,000.00, ejecutado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; de igual forma solicita se autorice el segundo desembolso del referido proyecto por valor \$500,000.00 para continuar con la ejecución del mismo.

En el documento de reprogramación del proyecto “Dinamizando mi País, Fomentando una Cultura de Paz y Convivencia Ciudadana” (Ver Anexo 295.3), se plantea que es necesario realizar una readecuación y actualización de dicho proyecto, que vaya enfocado a garantizar la transparente y correcta implementación de acciones en los territorios, con el fin de contribuir a prevenir la violencia, fortaleciendo de grupos artísticos comunitarios de teatro, música, pintura, muralismo, y deporte en diferentes disciplinas, mediante el trabajo articulado entre habitantes de la comunidad e instituciones nacionales y locales.

A continuación, se presenta un resumen de la reprogramación del proyecto:

REPROGRAMACION DEL PRESUPUESTO

General

Actividad	Asignación Original	Reprogramación	Asignación Reprogramada	Monto Ejecutado	Monto por Ejecutar	Monto total del Proyecto
Componente 1: Música (Activando Sentidos)	\$500,000.00	\$(118,256.74)	\$381,743.26	\$171,995.26	\$209,748.00	\$381,743.26
Componente 2: Muralismo (Las Paredes Hablan)	\$80,000.00	\$108,552.50	\$188,552.50		\$188,552.50	\$188,552.50
Componente 3: Deporte (Escuelas de Iniciación Deportiva)	\$420,000.00	\$(213,596.50)	\$206,403.50		\$206,403.50	\$206,403.50

Gastos generales del proyecto (comunicación y sistematización)		\$223,300.74	\$223,300.74		\$223,300.74	\$223,300.74
TOTAL	\$1,000,000.0	\$0.00	\$1,000,000.00	\$171,995.26	\$828,004.74	\$1,000,000.00

Componente No. 1

Actividad	Noviembre - Diciembre 2019
Adquisición de Instrumentos Musicales	\$209,748.00

Componente No. 2

Actividad	Noviembre - Diciembre 2019
Adquisición de pinturas de distintos tipos, incluso en aerosol, y accesorios como brochas, bandejas, rodillos, etc.	\$188,552.50

Componente No. 3

Actividad	Noviembre - Diciembre 2019
Escuela de Iniciación Deportiva de Futbol	\$12,000.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Futbol Playa	\$5,690.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Softbol	\$6,886.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Natación	\$8,400.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Baloncesto	\$9,089.50
Escuela de Iniciación Deportiva de Ajedrez	\$6,250.00
Escuela de Iniciación deportiva de Tenis de Mesa	\$11,360.00
Escuela de Iniciación de Voleibol	\$8,250.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Karate	\$10,500.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Tae Kwon Do	\$15,080.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Judo	\$10,000.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Badminton	\$3,250.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Boxeo	\$3,080.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Balón Mano	\$5,700.00
Escuela de Iniciación Deportiva de Patinaje	\$39,000.00
Premiación	\$11,638.00
Uniformes	\$40,230.00
TOTAL GENERAL	\$206,403.50

Gastos Operativos

Actividad	Noviembre - Diciembre 2019
Consultorías, Alimentación Servida, agua purificada, consumibles, Apoyo Logístico, etc.	\$223,300.74

Presupuesto por Rubro proyección Completa.

	DESCRIPCION	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Productos Alimenticios para Personas	\$ 4,700.24		\$ 4,700.24
2	Productos Textiles y Vestuario	\$ 50,730.00		\$ 50,730.00
3	Productos de Papel y cartón	\$ 4,355.00		\$ 4,355.00
4	Productos Químicos	\$ 184,540.50		\$ 184,540.50
5	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 12,400.00		\$ 12,400.00
6	Materiales Informáticos	\$ 460.00		\$ 460.00
7	Libros, Textos, Útiles de enseñanza y Publicaciones	\$ 149,035.50		\$ 149,035.50
8	Apoyo logístico a Jóvenes talento	\$ 148,350.00		\$ 148,350.00
9	Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas		\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
10	Maquinarias y Equipos	\$ 216,288.00		\$ 216,288.00
11	Herramientas de Apoyo Institucional	\$ 43,895.50		\$ 43,895.50
12	Bienes Muebles Diversos	\$ 3,250.00		\$ 3,250.00
13	Monto Ejecutado	\$ 171,995.26		\$ 171,995.26
				\$ 1,000.000.00

Sobre la solicitud del Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Rogelio Rivas Polanco, El Consejo de Administración acuerda: (a) Aprobar la reprogramación solicitada del Proyecto "Dinamizando mi País, Fomentando una Cultura de Paz y Convivencia Ciudadana" ejecutada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en los términos indicados en los cuadros anteriores; (b) Aprobar el segundo desembolso solicitado para el referido proyecto por un monto de QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00); (c) Autorizar a la Coordinadora del Consejo de Administración que instruya al Director General de Tesorería del Ministerio de Hacienda para que de la cuenta DGT-Subcuenta FANTEL-Desarrollo Comunal y Prevención de Violencia No. [REDACTED] traslade un monto de QUINIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00) a la cuenta del Banco Hipotecario No. [REDACTED] a nombre de MH-PRESIDENCIA-MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA-CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS FANTEL, para la ejecución del proyecto antes referido.

3. Informe sobre Inversiones en Letras del Tesoro (LETES)

Jorge Humberto Arteaga de la Unidad FANTEL informó a los miembros del Consejo, que FANTEL atendiendo invitación recibida a través del Sistema de Negociación de Valores

(SINEVAL), en fecha 1 de noviembre de 2019 participó en Subasta Pública Competitiva a Tasas Diferenciadas de LETES, mediante una operación de rollover, utilizando para tal efecto los fondos correspondientes a una inversión en LETES que venció el 3 de noviembre de 2019 (Ver anexo 295.4). El resumen de esta operación de rollover es el siguiente:

Inversión FANTEL en subasta de Letras del Tesoro noviembre 2019							
Fecha	Descripción	Tramo	Instrumento	Tasa de rendimiento	Plazo	Rendimiento	Vencen
1/11/2019	Inversión de \$32,594,000.00	19 tramo	LETES	5.05%	359 días	\$1,562,726.17	3/11/2020

Esta inversión se realizó en el marco de la Política de Inversión aprobada por el Consejo de Administración en Acta 211 de fecha 23 de enero de 2012 y Acta 241 del 12 de mayo de 2014.

Después de conocer la información proporcionada por Jorge Arteaga, el Consejo de Administración acuerda: Darse por enterado sobre la inversión en LETES realizada por el Fondo el día 1 de noviembre del corriente año.

4. Autorización de prórroga y actualización financiera y de metas de los proyectos “Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador” y “Desarrollo Artesanal”, ejecutados por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE).

La Coordinadora del Consejo de Administración informó al resto de miembros presentes, que se ha recibido nota referencia GFI 51/2019, de fecha 25 de noviembre del corriente año, suscrita por el Lic. Paul Steiner en su calidad de Presidente de la CONAMYPE (Ver anexo 295.5), por medio de la cual solicita autorización de una prórroga de 3 meses al plazo de los proyectos: 1) “Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador”, con un monto asignado es de US\$3,300,000.00, vigente de abril 2016 a diciembre de 2019, y 2) “Desarrollo Artesanal”, cuyo monto asignado es de US\$2,700,000.00, con un plazo comprendido de enero 2015 a diciembre de 2019. En dicha nota se explica que esta prórroga que estaría comprendida de enero a marzo de 2020, permitirá cumplir con actividades aún pendientes; así como extender contratos al personal técnico para finalizar los referidos proyectos a cargo de la CONAMYPE.

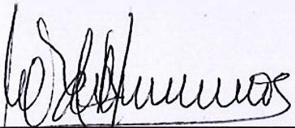
La Coordinadora del Consejo de Administración, manifestó que, de acuerdo al contenido de la mencionada nota, la CONAMYPE no logró realizar los procesos de compra que permitirían cerrar con éxito los respectivos proyectos y por lo tanto han estimado que finalizarán el año 2019 con remanentes de fondos, así: “Implementación de Medidas para

el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador”, US\$550,000.00 y “Desarrollo Artesanal”, US\$285,000.00. Estos remanentes de fondos serían ejecutados durante los 3 meses de prórroga requeridos para cada proyecto, es decir de enero a marzo de 2020.

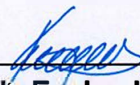
Luego de haber conocido la solicitud del Presidente de CONAMYPE, el Consejo de Administración **ACUERDA:** a) Aprobar una prórroga de 3 meses al plazo de los proyectos “Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador” y “Desarrollo Artesanal”, por lo que la nueva fecha de caducidad de ambos proyectos sería el 31 de marzo de 2020; b) Que se elabore una adenda al Convenio originalmente suscrito entre FANTEL y CONAMYPE para cada proyecto; anexando a la misma, la actualización de la programación financiera y de metas para dichos proyectos, de conformidad a lo planteado por la CONAMYPE; y c) Autorizar a la Coordinadora del Consejo de Administración para que suscriba las referidas adendas.

5. Cierre.

Sin más que tratar, se cerró la sesión a las dieciséis horas del día veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve.




Carolina Recinos de Bernal
Comisionada Presidencial de
Operaciones y Gabinete de Gobierno y
Coordinadora del Consejo



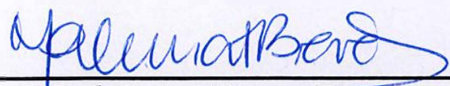
Carla Evelyn Hananía de Varela
Ministra de Educación, Ciencia y
Tecnología



Nelson Eduardo Fuentes Menjívar
Ministro de Hacienda



Oscar Edmundo Anaya Sánchez
Viceministro de Hacienda



María Luisa Hayem Breve
Ministra de Economía

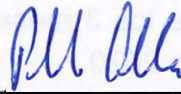


Miguel Angel Corleto Urey
Viceministro de Economía

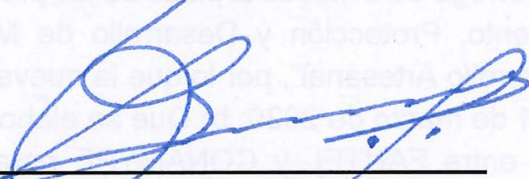
+



Irma Michelle Martha Ninette Sol de Castro
Ministra de Vivienda



Pablo Salvador Anliker Infante
Ministro de Agricultura y Ganadería



Ótto Boris Rodríguez Marroquín
Vicepresidente del Banco Central de Reserva de El Salvador